

Informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Código:	Mis.S.1.Pro.01.Fr.09	Fecha:	5/10/2017	Versión:	2
Datos básicos					
Nombre de la entidad	Ministerio de Hacienda y Crédito Público				
Responsable del proceso	Viceministerio Técnico y Secretaría General				
Nombre del proyecto de regulación	Por el cual se adiciona un inciso transitorio al párrafo 1 del artículo 1.6.5.3.3.1. de la Sección 3 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 y un inciso transitorio al párrafo 4 del artículo 1.6.6.2.3. del Capítulo 2 del Título 6 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, para ampliar de manera transitoria el plazo del cierre del banco de proyectos de inversión de Obras por Impuestos para la vigencia 2024.				
Objetivo del proyecto de regulación	Ampliar de manera transitoria el cierre del banco de proyectos de Obras por Impuestos para la vigencia 2024				
Fecha de publicación del informe	12/02/2024				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta	3 días				
Fecha de inicio	6/02/2024				
Fecha de finalización	9/02/2024				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeld=%2FConexionContent%2FWCC_CLU				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página Web Minhacienda				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Página Web Minhacienda				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	1				
Número total de comentarios recibidos	1				
Número de comentarios aceptados	0		%	0%	
Número de comentarios no aceptados	1		%		
Número total de artículos del proyecto	3				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	2		%	67%	
Número total de artículos del proyecto modificados	0		%	0%	
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	9/02/2024	9/02/2024 15:11	Se solicita se otorgue un plazo mayor al inicialmente indicado, para la presentación de cargue de proyectos.	No aceptada	Los capítulos 5 y 6 del Manual Operativo de Obras por Impuestos establecen la posibilidad de realizar el proceso de presentación y cargue de los proyectos susceptibles de ser financiados a través del mecanismo, bien sea por la opción fiducia o convenio, de manera permanente y a través de la Metodología General Ajustada - MGA Web del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Por esta razón, no es posible acoger el comentario propuesto. Aunado a lo anterior, debe considerarse que la ampliación de la fecha de cierre del banco indicada en el proyecto de Decreto se definió para que los proyectos que ya habían sido presentados logren la viabilidad, control posterior y registro en el Banco de Proyectos de Obras por Impuestos, por parte de las entidades nacionales competentes y Departamento Nacional de Planeación (DNP), respectivamente, y los contribuyentes puedan realizar la solicitud de vinculación del impuesto de renta a los proyectos de su interés por la opción fiducia y la manifestación de interés por la opción convenio, antes del 31 de marzo de 2024 y cuenten con el tiempo necesario para realizar el respectivo trámite.

Luis Carlos Erira

Jefe Oficina Jurídica ART

Diego Alexander Vivas Muñoz

Asesor, Desapacho del Viceministerio Técnico